

La nueva trayectoria que vincula el quehacer geográfico a una visión integral y holística es motivo de atención en este editorial de *Investigaciones Geográficas*, revista del Instituto de Geografía de la UNAM. Esta posición se fortalece con la reciente declaratoria de dos geoparques mundiales de México, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Tal iniciativa ha abierto una ruta de altos desafíos tanto por su enfoque participativo como por su carácter vinculante con comunidades indígenas de zonas rurales y altas tasas de marginación (Rosado-González, Ramírez-Miguel 2017: 3).

El pasado 5 de mayo, en una sesión celebrada en París, el Comité Ejecutivo de la UNESCO ha aprobado 10 de las 18 nominaciones del Consejo Global de Geoparques, propuestas surgidas de su reunido del 24 y 25 de septiembre de 2016, en Torquay (Torbay, Devon), Gran Bretaña. De las diez aprobadas oficialmente para el periodo 2017-2020, cuatro corresponden a Asia (China, República de Corea e Irán), dos de Europa (Francia y España) y dos de América Latina (Méjico), las otras dos han sido renovaciones presentadas por China. La lista alcanza, para mayo de 2017, un total de 127 geoparques, distribuidos en 35 países.

Los 10 geoparques mundiales identifican una variedad de rasgos naturales, asociados con antiguas y vibrantes culturas. El paisaje surge en cada uno cuando “algo del mundo se muestra ante nuestra percepción de un modo brillante, como cuando buscamos un objeto que se esconde pertinazmente y, de repente, lo localizamos frente a nosotros, lo descubrimos en el caos de imágenes, en el continuo de sonidos o en la sucesión de tramas” (Muñoz, 2015:9). Esto sucede en las nuevas áreas avaladas por la UNESCO, compuestas por volcanes, lagos, ríos, manantiales, cascadas, paleosuelos o la presencia de karst y fósiles asociados a civilizaciones con una larga trayectoria, cada una con su propia visión y cultura del territorio, por ejemplo, los

sitios arqueológicos de la Mixteca oaxaqueña o las iglesias románicas en Las Loras, en Castilla y León, España. Los elementos se combinan e integran en el geoparque: rasgos geológicos, geoconservación y territorio sostenible.

La existencia de los geoparques, de acuerdo con la UNESCO, “responde a una fuerte necesidad expresada por numerosos países de que exista un marco internacional para la conservación y aumento de valor del patrimonio de la Tierra, sus paisajes y formaciones geológicas” (UNESCO, 2010). Una serie de criterios, por tanto, se han presentado para los adherentes a la Red Mundial de Geoparques Nacionales. Las directrices se mencionan a continuación de forma sintética. 1. El tamaño y el entorno considera “un área geográfica donde los sitios de patrimonio geológico forman parte de un concepto integral de protección, educación y desarrollo sostenible” (*Ibidem*). 2. Gestión y participación local, impulsada en el área de forma eficaz y un programa de implementación para que el geoparque sea “accesible a los visitantes”, además de contar con un “fuerte apoyo de la comunidad y de los líderes políticos locales”, una participación “de abajo hacia arriba” en la gestión y en la protección del paisaje (*Ibidem*). 3. Desarrollo económico, se basa en que cada propuesta “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Cada geoparque representa “una nueva fuente de ingresos” para cada comunidad. 4. Educación, cada geoparque debe “organizar apoyo, herramientas y actividades para comunicar el conocimiento geocientífico y los conceptos ambientales y culturales para el público”. (*Ibidem*). 5. Protección y conservación, con este criterio se asegura que cada geoparque garantiza la proyección de ciertos sitios “de acuerdo con las tradiciones locales y las obligaciones legislativas” (*Ibidem*). Finalmente, para la UNESCO la Red Mundial de Geoparques ofrece “una plataforma



Figura 1. Paisaje oaxaqueño, con las cárcavas, el templo y ex-convento de Santo Domingo, del siglo XVI y el valle de Yanhuitlán. Mixteca Alta Geoparque Mundial de la UNESCO. Autor: Felipe D. Guzmán, trabajo de campo: marzo 2016.

de cooperación e intercambio entre expertos profesionales en materia de patrimonio geológico” (*Ibidem*). La Red comprende “todas las regiones del mundo y reúne a grupos que comparten valores, intereses y antecedentes comunes” (*Ibidem*).

Por lo anterior, se considera que un geoparque se establece y mantiene como un “centro de descubrimiento”, donde se promueven los “principios de conservación del patrimonio geológico y la necesidad de su salvaguardia y protección” (*Ibidem*). En el geoparque, los elementos naturales y culturales aportan una variedad de conocimientos a los visitantes y a la población local por medio de programas educativos, que incluyen los senderos y geositios, con esto se “enfatiza su importancia y relación con la sociedad” (Palacio, *et al.*, 2016:360).

Se reconoce, de lo anterior, a los geoparques como instrumentos del manejo integral del paisaje. Su figura legal y cultural ha llegado para proporcionar un abanico de posibilidades profesionales a la geografía mexicana. Desde un punto de vista teórico, impulsa a esta disciplina en su forma de pensar y trabajar a través de la vinculación del medio físico y la cultura de cada territorio. Todo esto

brinda a la geografía un perfil novedoso y aplicado que integra y construye, con nuevas ideas y temas, una geografía para el siglo XXI.

## REFERENCIAS

Muñoz Gutiérrez, C. (2015). *El paisaje habitado*. (Cuadernos de Horizonte, 6). La Línea del Horizonte Ediciones: Madrid.

Palacio-Prieto, J. L., Rosado-González, E., Ramírez-Miguel, X., Oropeza-Orozco, O., Cram-Heydrich, S., Ortiz-Pérez, M.A., Figueroa-Mah-Eng, J. M. y Fernández de Castro-Martínez, G. (2016). Erosion, Culture and Geoheritage; the Case of Santo Domingo Yanhuitlán, Oaxaca, México. *Geoheritage*, 8, 359-369.

Rosado-González, E. y Ramírez-Miguel, X. (2017). Importancia del trabajo comunitario participativo para el establecimiento del geoparque mundial de la UNESCO Mixteca Alta, Oaxaca, México. *Investigaciones Geográficas*, 92, 1-11.

UNESCO (2010). *Directrices y criterios para Parques Nacionales interesados en recibir asistencia de la UNESCO para integrar la Red Mundial de Geoparques (GGN)*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [París].